Certificación general de los costos fijos del convenio N° 9578 de 2024 para el periodo de ejecución comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2025 – 100 cupos

El suscrito representante legal y revisor fiscal de la Corporación Social para el Desarrollo de los Grupos Étnicos y Culturales "Multiétnias"

Certifican:

La ejecución de los costos fijos para el servicio **CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO TIERRA DE SOL**, teniendo en cuenta lo establecido en el convenio 9578 de 2024, anexo técnico y estructura de costos, como se describe a continuación:

Ejecución financiera de costos fijos

1. Recurso humano

Respecto al talento humano certificamos que se encuentra vinculado a la ejecución del convenio 9578 de 2024 y que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral y al día con los pagos de honorarios y parafiscales; de igual manera certificamos que el talento humano cumple con los requisitos de formación y experiencia exigida, al igual que con la dedicación requerida, según lo establecido en el anexo técnico. Para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio 2025 el consolidado promedio mensual es de **$248.406.967**

2. Reconocimiento al inmueble

Respecto al rubro de Espacio físico funcional, certificamos que para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio 2025 el consolidado promedio mensual es de $ 44.006.700

3. Mantenimiento al inmueble

Respecto rubro de desgaste y uso de los bienes no consumibles, certificamos que para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio 2025 el consolidado promedio mensual es de $ 20.440.000

Rubro	Valor ejecutado
Recurso Humano	**$248.406.967**
Reconocimiento al Inmueble	$ 44.006.700
Mantenimiento al Inmueble	$ 20.440.000

4. Servicios Públicos y conectividad

Respecto al rubro de servicios públicos, certificamos que, para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio 2025, el consolidado promedio es de $17.139.327

SERVICIO	VALOR DIARIO	DIAS A PAGAR	TOTAL A PAGAR
ENERGIA	137.628	30	4.128.840
ASEO	2.249	31	69.713
TELEFONO	2.625	16	42.002
TELLEFONO	2.699	14	37.792
INTERNET	3.324	**31**	103.057
GAS	101.503	32	3.248.090
ACUEDUCTO	172.906	55	9.509.834
TOTAL			**17.139.327**

5. Desgaste y uso de los bienes no consumibles

Respecto al rubro de desgaste y uso de los bienes no consumibles, certificamos que, para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio 2025, el consolidado promedio es de $ 15.581.300

6. Servicios Funerarios

Respecto de los servicios de funeraria certificamos que hemos suscrito contrato de prestación de servicios con la Empresa Obed Edom Compañía de servicios exequiales SAS, identificada con NIT 900791929-4. Con un contrato MODALIDAD COLECTIVO No FG 2024-8130. Para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio 2025 en el rubro de Servicios funerarios el consolidado promedio mensual es de $ 4.314.500

7. Servicios Transporte

Respecto de los servicios de transporte certificamos que contamos con el vehículo de clase Microbús con placas FRR 372, marca Renault, modelo 2021, color blanco con 16 puestos. Para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio 2025 en el rubro de Servicios de transporte el consolidado promedio mensual es de $ 21.651.349

8. Servicios de vigilancia

Respecto de los servicios de vigilancia certificamos que hemos suscrito contrato de prestación de servicios con la Empresa de Seguridad ACME SECURITY Ltda, identificada con NIT 901.317.715-8, cuyas operaciones están autorizadas con Licencia de Funcionamiento expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, según resolución No. 20194100087947 del 24 de septiembre de 2019. Con contrato N. 045 de 2024. Para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio 2025 es de $ 9.672.416

Rubro	Valor ejecutado
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	$ 15.581.300
Servicios funerarios	$ 4.314.500
Transporte	$ 21.651.349
Vigilancia del 01 de junio de 2025 al 30 de junio del 202**5**	$ 9.672.416

La presente certificación se expide el 30 de junio de 2025.

María del Carmen García
Representante Legal
C.C. 41.762.654 de Bogotá

Luis Eduardo Muñoz Quiroz
Revisor fiscal
T.P: 10849-T